

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

69MISIÓN NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

2 0 JUN 2019

RECIBIDO

Sección: Jefatura.

Oficio: SGG/JF/0059/2019

Asunto: Se aceptan conclusiones del informe

de Grupo de Trabajo de

AVGMAC.

Chilpancingo, Gro., 18 de junio de 2019. "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos Comisionada Nacional para Prevenir y

Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Presente.

Por instrucciones del Lic. Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, en atención a su oficio No. CNPEVM/315/2019, recibido el 30 de mayo del año en curso, en virtud del cual remite el informe final del Grupo de Trabajo que estudió y analizó la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres, particularmente los derechos sexuales y reproductivos en el Estado de Guerrero; en el que también se incluyeron las conclusiones y propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para eliminar las desigualdades producidas por normativas que agravian los derechos de las mujeres e impiden su pleno ejercicio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, comunico a usted que se aceptan las conclusiones del informe del Grupo de Trabajo.

También se adjunta al presente, el cronograma de trabajo con el que daremos cumplimiento a las acciones del referido informe.

El Lic. Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, me ha dado indicaciones precisas para coordinar con las dependencias e instancias responsables, la implementación diligente de las acciones necesarias para el cumplimiento y garantía del respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Sin otro particular, le ratifico mi elevada consideración.

A ten_nta <u>m</u>ente

Lic. Florencio Salazar Adame RO Secretario General de Gobierno

Secretaría General de Gobierno SEFATURA

C.c.p. Lic. Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB y Encargado de los Asuntos de Población y Migración, por acuerdo delegatorio de 8 de enero de 2019.- Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Violeta Carolina Parra Reynada, Subsecretaria de Coordinación, Enlace y Atención de Organizaciones Sociales. Para su seguimiento. C.c.p. minutario.

